Año I. Madrid 2 de Septiembre de 1888. Núm. 20

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid, un trimestre, 2 ptas: Un semestre, 3'50: Un año, 6 pesetas.
En Provincias, un trimestre, 2'50: Un semestre, 4 ptas.: Un año, 7 ptas.
Extranjero: Un año 10 pesetas.

# LA LUZ

PERIÓDICO SEMANAL POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO

ANUNCIOS

Españoles, 25 céntimos linea.
Extranjero, 0'50.
Reclamos y comunicados á precios convencionales.

Número del día 25 cts.
Id. atrasado 1 pta.

DIRECTOR, D. JOSÉ PEREZ GAYOSO
Administrador, D. PEDRO BUENO Y VARGAS

DE LOS ARTICULOS Y COMUNICADOS QUE SE RECIBAN NO SE DEVUELVEN LOS ORÍGINALES.
SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS
SIN PERJUICIO DE HACERLO DIARIO OPORTUNAMENTE

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
BALLESTA, 13, SEGUNDO

## NUESTROS OBLIGADOS TEMAS

La Agricultura, Industria y Comercio.

La sinceridad electoral.

La Contabilidad del Estado.

El Banco de España.

Los poseedores de la Deuda pública.

Las Sociedades de Seguros contra incendios.

Las Empresas de ferrocarriles.

La Compañía Arrendataria de Tabacos.

Varias otras Sociedades de crédito.

La Administración de justicia.

La Empleomanía pública.

La prensa periódica.

## MONOPOLIO

Si solo por tal se toma lo que lo es ostensiblemente, no aparece la gravedad que entraña, lo que no es otra cosa sino usurpación de derechos de los más por los menos, en cuanto en perjuicio intrínseco de aquellos ó á título para ellos oneroso, se explota por estos un negocio que rinde utilidades que excedan del mero y proporcionado emolumento ú honorario correspondiente al trabajo que por voluntad se encargase á una entidad, fuera ó no unipersonal en quien se delegase el legítimo derecho que lealmente había de ejercer.

Sin que atenúe la esencia del daño el que transitoriamente produjese bien un monopolio para los usurpados al mismo que, para los usurpadores, ni que se imponga á título de necesidad ó en sustitución de recíprocos deberes, siempre que esto no se convenga por ambas partes.

Patentizaremos con ejemplos lo que por monopolio entendemos.

Necesitamos pan, y tenemos derecho á un precio justo, aunque remunerador para el fabricante que ha de vivir de su industria; pero los tahoneros se confabulan y exigen por artículo de tanta necesidad, más de lo debido: monopolio.

Necesitamos luz, y las empresas de gas nos le imponen al precioque quieren; ganan con usura, abusan de nuestra necesidad, nos privan de la luz eléctrica, que ya supera al gas, hasta económicamente: monopolio.

Se crean compañías que nos dán luz eléctrica más cara que lo que resulta de sus gastos, inclusos sueldos equitativos: monopolio.

Gobierno, Diputación, Ayuntamiento; estancan artículos, aunque con ello obtengan rebaja de impuestos,—justos solo siendo proporcionados y directos: monopolio.

Compañía de ferrocarriles gana con nuestra necesidad de viajar, más de los gastos y pago proporcionado de personal, aunque haga buen servicio: monopolio.

Compañía de seguros contra males naturales ó accidentes, se abrogan el derecho de confeccionar sus pólizas y sin equidad: monopolio.

Se dirá ¿pues cuando el capital es del monopolizador, no debe ganar, puesto que representa su trabajo anterior acumulado?—Sí, pero no se ha contratado por ambas partes de antemano ni delegado el derecho, que resulta usurpado y no hay equidad además; por eso hay monopolio.

Tolerarle y aún aceptarte ¿le dá justificación ó equivale á pacto tácito?—No, quien calla ni otorga ni niega: se hace á más no poder, por debilidad del monopolizado relativamente al poder del monopolizador, ó por considerarse mal necesario; suele serlo, pero los males deben remediarse ó tender á lograrlo.

¿Nos tiene cuenta tal abuso?—No, porque salimos caros.

El espíritu de asociación bien entendido y la buena fé de todos, nos librarían de monopolios, porque nos pondríamos de acuerdo en la manera de proveer á necesidades ó conveniencias de muchos, constituyendo entre todos el capital, si era necesario, y delegando su empleo, si precisara, en personal idóneo pagándole, y los materiales. Se hace algo, por ejemplo, con éxito, en pueblos rurales en que los vecinos se convienen en pagarse los ganados que perecen, natural ó accidentalmente y que prévia tasación se aseguran en su asociación, que llaman minada, periódicamente los retasan y en cada caso pagan con dividendos de todos á prorrata.

Aprendamos á vivir.

M. ALVAREZ.

## EL BANCO DE ESPAÑA

SU SITUACIÓN

XIV

(*Comunicado.*)

«Sr. Director de LA LUZ:

Muy señor mío: Por toda contestación á mi comunicado anterior, se limita usted á decir que el Banco de España no tiene más garantía que los 150 millones del valor nominal de sus acciones para responder de 5.000 millones de pesetas que afirma se le tienen confiados por diversos conceptos, cuando en artículos anteriores manifiesta que el déficit de dicho establecimiento de crédito asciende únicamente á 447 millones. ¿Como se explica esto, señor Director? Porque si al Banco se le tienen confiados 5 000 millones y el déficit se reduce á 447, su garantía será la diferencia, esto es, 4.553 millones, en vez de los 150 de sus acciones.

Pero sea de ello lo que quiera, es lo cierto y evidente, que la verdadera situación económica del Banco nadie la sabe sino él, ó sea su Consejo de gobierno, y en tanto que sus acciones sean pretendidas y continúen subiendo de precio, no hay motivo para desconfianzas.

Soy de usted atento s. s. q. b. s. m.

RICARDO ALVAREZ.»

Efectivamente; en contestación al comunicado anterior del Sr. Alvarez, dijimos, en resumen, que el Banco de España no responde ni está obligado á responder de los inmensos capitales que se le tienen confiados, sinó con los 150 millones, importe de sus 300.000 acciones, ya desembolsado é invertido en sus negocios.

Y dice ahora el Sr. Alvarez: ¿Cómo se explica que, adeudando el Banco, *cinco mil millones de pesetas*, y no teniendo más déficit que *cuatrocientos cuarenta y siete millones*, sea la única garantía suya de *ciento cincuenta millones* solamente? La garantía será la diferencia entre las deudas y el déficit, esto es. 4.553, millones, que es á lo que asciénde su activo; añadiendo que, interin las acciones del Banco se coticen á altos precios no hay motivos para dudar de su situación económica.

Bien se conoce que el Sr. Alvarez es, ó aspira á ser accionista del Banco de España, porque, de lo contrario, no se le ocurrirían tales dudas ni tales afirmaciones; y con el fin de que hablando poco y diciendo mucho se persuada de la certeza de los hechos, expuestos por nosotros en los artículos anteriores, vamos á reproducir en primer lugar algunos de aquellos datos.

Hemos dicho en nuestro primer artículo, fecha 20 de Mayo del año actual, lo siguiente:

Ya que de nada sirven las peticiones justas y oportunas que algunos senadores y diputados y la prensa en general vienen dirigiendo al Gobierno para que haga cumplir al Banco de España el deber imperioso que tiene de publicar sus balances semanales con la debida minuciosidad y exactitud, para conocimiento, no sólo de los poseedores de sus acciones, sino de sus acreedores preferentes por billetes, depósitos en efectivo, cuentas corrientes de dinero y otros diversos conceptos, vamos á formular nosotros, en vista del que lleva la fecha 12 del corriente, un *resumen* que pone de manifiesto su situación aproximada si se tratase hoy de una liquidación, que es lo que prácticamente debe considerar todo capitalista que invierta sus fondos en acciones de dicho establecimiento de crédito.

**Activo**

| | |
|---|---|
| Caja de Madrid y Sucursales, pesetas..... | 283.691.453 80 |
| Efectivo en poder de Comisionados..... | 28.790.902 85 |
| Pastas de plata en la Casa de la Moneda..... | 18.000.000 |
| Efectos á cobrar..... | 1.562.562 |
| Efectivo en poder de conductores..... | 1.600 |
| Cartera de Madrid, el 50 por 100..... | 360.071.554 79 |
| Cartera de las Sucursales, ídem íd..... | 97.984.241 52 |
| Bienes inmuebles, ídem ídem..... | 6.461.630 55 |
| Diversos conceptos, ídem ídem..... | 11.605.050 99 |
| *Total del activo, pesetas* | 808.168.996 50 |

**Pasivo**

| | |
|---|---|
| Accionistas, pesetas..... | 150.000.000 |
| Billetes en circulación..... | 640.719.200 |
| Depósitos en efectivo..... | 58.108.648 76 |
| Cuentas corrientes de dinero..... | 342.357.890 44 |
| Diversos conceptos..... | 64.848.131 14 |
| *Total del pasivo, pesetas* | 1.256.033.870 34 |

**Comparación**

| | |
|---|---|
| Asciende el activo á pesetas..... | 808.168.996 50 |
| Idem el pasivo á..... | 1.256.033.870 34 |
| *Déficit pesetas* | 447.864.873 84 |

Observará, pues, el Sr. Alvarez, por lo que dejamos expuesto:

1.° Que varios representantes de la nación, y entre ellos los señores Cuesta y Santiago, García Torres, Fabié, Bushell y Navarro Reberter, así como la prensa en general, vienen llamando la atención del Gobierno respecto á la deficiencia de los balances que publica el Banco.

2.° Que en vista de la obstinación del Banco en hacerse el sordo á las oportunas y justas pretensiones de los representantes de la nación, y de la prensa, nos hemos lanzado nosotros á satisfacer las curiosidades de todos, por que creíamos, y seguimos creyendo, que habíamos de hacerlo con entera imparcialidad, y publicamos entonces el balance aproximado de la situación de dicho establecimiento de crédito, conforme á nuestro leal saber y entender, del que resulta que le faltan 447 millones de pesetas para poseer, tanto como im-

Biblioteca Nacional de España

portan sus deudas; y esto nos causó tanto asombro, y fué tanta la excitación que produjo en nuestro ánimo que, llevados siempre del noble deseo por el bien del país, no pudimos menos de emprender la campaña que venimos sosteniendo y que sostendremos, hasta conseguir la nulidad del odioso privilegio otorgado al Banco de España por el Gobierno provisional del año 74.

Hemos consignado tambien en nuestro artículo séptimo, correspondiente al 8 de Julio lo siguiente:

*He aquí ahora las deudas del Banco en 31 Diciembre último:*

| | |
|---|---|
| Capital del Banco (accionistas) | 150.000.000 |
| Fondo de reserva | 15.000.000 |
| Ganancias y pérdidas.—Madrid.—Cuenta vieja | 20.778.143 |
| Idem íd., íd.—Cuenta nueva. | 1.906.606 |
| Idem íd.—Sucursales | 1.480.131 |
| Billetes en circulación | 612.067.050 |
| Cuentas corrientes.—Madrid. | 174.790.409 |
| Idem íd.—Sucursales | 153.198.644 |
| Depósitos en efectivo.—Madrid | 35.487.700 |
| Idem íd.—Sucursales | 19.473.536 |
| Créditos concedidos sobre efectos públicos | 26.872.258 |
| Dividendos atrasados.—Banco de San Carlos y San Fernando | 3.038.772 |
| Idem íd.—Banco de España.. | 920.879 |
| Idem corrientes | 147.300 |
| Amortización é intereses de billetes hipotecarios | 37.114 |
| Idem de obligaciones de Banco y Tesoro | 745.902 |
| Idem de la Deuda amortizable al 4 por 100 | 7.667.350 |
| Banco español de la Isla de Cuba; por amortización... | 7.884 |
| Idem íd., su cuenta corriente. | 216.010 |
| Banco español filipino, su cuenta corriente | 27.995 |
| Tesoro público por intereses de Deuda perpetua | 21.517.903 |
| Facturas de intereses de Deuda perpétua | 1.819.044 |
| Junta para el arreglo de la Deuda pública | 510.344 |
| Valores convertibles en Deuda amortizable | 6.413.137 |
| Fondos para cubrir alcances de recaudadores | 1.929.330 |
| Varias cuentas de las Sucursales | 10.470.552 |
| Hacienda pública, su cuenta de valores | 119.843.488 |
| Idem íd., su cuenta de recaudación | 73.797.104 |
| Anticipos para cubrir alcances | 8.251.760 |
| Premio de cobranza | 2.144.891 |
| Premio á realizar | 54.800 |
| Ganancias y pérdidas | 52.142 |
| Varias cuentas | 8.523.998 |
| Depósitos en papel y alhajas. | 2.745.449.982 |
| Accionistas del Banco de San Carlos | 329.225 |
| Idem del Banco de San Fernando | 170.825 |
| Títulos provisionales de la Deuda amortizable | 5.931.500 |
| Títulos definitivos ídem íd... | 6.088.500 |
| Valores recibidos para su conversión | 537.144.345 |
| Diferencia entre el valor nominal y el de cotización de las acciones del Banco | 468.000.000 |
| *Total del pasivo, pesetas..* | 5.242.257.553 |

Por los razonamientos y datos expuestos, observará el Sr. Alvarez, que no se trata, ni mucho menos, de una oposición sistemática hácia el Banco de España, considerado como lo que es, una sociedad anónima de crédito, sino de que, ni esta institución, ni ninguna otra, ni nadie más que el Gobierno de la nación, puede ni debe responder del crédito y la honra de la misma; de lo contrario, resultaría que el Gobierno era el mandatario del Banco, y que á merced de los intereses particulares de éste se hallaba el progreso del país. Lo que queremos y lo que hemos de conseguir, pese á quién pese, es que muy en breve se dé por terminado el tan repetido como odioso privilegio del Banco de España, puesto que se halla en el caso previsto en el artículo, 22 de la ley de 28 de Enero de 1856, ascendiendo sus pérdidas, no sólo á 75 millones que importa la mitad de su capital efectivo representado por las acciones, sinó á 447 millones de pesetas á que se eleva el déficit; y que se autorice la reorganización de los Bancos provinciales de emisión para que la agricultura, la industria y el comercio, únicas fuentes de la riqueza pública, sean preferentemente atendidas; y en una palabra, que se establezca la debida competencia entre los capitalistas que desatienden propios y agenos intereses, confiando sin duda en algún talismán misterioso que debe poseer el Banco, por el hecho de repartir á sus acciones una supuesta ganancia del 20 al 25 por 100 sobre el valor nominal, equivalente al 5, ó 6, sobre el efectivo que hoy cuestan en el mercado, cuando haría muy suficiente con cubrir los inmensos gastos de personal y material á que tiene que atender, y papar un 6 por ciento de interés á sus acciones.

Examine, pues, detenidamente el señor Alvarez los datos numéricos que dejamos expuestos y verá desvanecidas todas las dudas que puedan ocurrirle respecto á la falta de garantía del Banco de España para responder, no solo de todas las fortunas, grandes y pequeñas, sinó del crédito y la honra del país; y en cuanto á que, interin sus acciones se coticen á altos precios, no deben abrigarse desconfianzas, nos limitamos á decirle que hemos conocido muchas sociedades de crédito con mayor garantía positiva que el Banco, cuyos valores se han cotizado á infinitamente más altos precios, y sin embargo, han venido á tierra de la noche á la mañana.

Si lo desea el Sr. Alvarez, le explicaremos el modo de conseguir que en el mercado suban y bajen á capricho, de un momento á otro, no solo las acciones del Banco ó de cualquiera otra sociedad de crédito, si que también los valores de la Deuda pública.

## LA TABACALERA

### VI.

No es en la publicación de bombos y reclamos en lo que ha de basar la Tabacalera su salvación y su progreso, ya que desgraciadamente nació muerta para los accionistas de segunda fila, que son los que vienen sufriendo las consecuencias, así como el público en general por el pésimo género que se le viene sirviendo.

Dice en sus bombos la Tabacalera que el importe de las ventas de Julio último ascendió á 400.000 pesetas más que en igual mes del año anterior. Perfectamente; pero ese exceso será sobre lo que ella vendió de lo suyo, que fué casi nada, y las cosas se dicen claras, sin querer fascinar á los accionistas de segunda fila con simplezas y noticias inexactas en el fondo, por más que á primera vista aparezcan verdaderas.

Hemos dicho y repetimos, que en Julio del año anterior, la Compañía no vendió de lo suyo casi nada por estar los estancos repletos de las muchas existencias que, con tanto talento y disposición como maquiavelismo supo el Gobierno hacerles tomar á última hora, entregándoles las mejores clases que tenía en sus almacenes y que aquellos se apresuraron á acaparar, dejando para la Compañía lo más malo y peor, siendo tal su imprevisión, su falta de inteligencia y hasta de sentido común, que omitió consignar en el contrato la cláusula de formación de inventario de todas las existencias que hubiese el 30 de Junio del año último en los 19.000 estancos de la Península, las que no bajaban de 30 millones de reales, como estamos dispuestos á probar; con cuyo inventario hubiera podido reclamar del Gobierno el 60 por 100 de beneficio de venta que legítimamente le correspondía, importante 18 millones de reales, cuya cantidad debe considerarse duplicada, es decir, 36 millones de reales que la Compañía no se ha beneficiado porque el Gobierno ha sido más previsor que ella, atestando los estancos é impidiéndola vender de lo suyo otros 30 millones para obtener otro 60 por 100 de utilidad.

Por consiguiente, ya se habrán convencido nuestros lectores de que la Tabacalera no vendió casi nada de sus mercaderías en el mes de Julio del año último, y que por lo tanto, nada de particular tiene que en el del año actual ascendieran las rentas á 400,000 pesetas más que en aquel.

Huelga, pues, un bombo tan inocente como simple, que ha publicado recientemente en los periódicos sobre el particular, seguramente para alucinarnos á los pobres accionistas de segunda fila, los que, suba ó baje el precio de las acciones, porque estos juegos bursátiles ya los entendemos, no hemos de dar crédito á bombos ni reclamos, sino á una buena y sábia dirección y administración de la Compañía, de que ha carecido hasta ahora, en que se ha presentado la ocasión de implantarla.

Y ahora vamos á criticar otro bombo ó reclamo tan simple como el anterior, publicado también estos dias por la Tabacalera.—Dice que la semana pasada ha vendido 1.500,000, cigarrillos. ¡Jesús, ave María Purísima!... Aquí los portugueses se han quedado chiquitos. ¿Qué valen los 400 *pes de Cabalo*, ni los *contos de reis* para el 1.500,000 cigarrillos que vende la Tabacalera en una semana? Nosotros estábamos acostumbrados á contar por cajas de 1.000 paquetes ó por paquetes de á 25 cigarrillos, pero se conoce que á la Tabacalera le agrada mucho el análisis y la descomposición en partículas de las unidades, grandes para mayor bulto, y por eso en lugar de 60 cajas, ó 60.000 paquetes, dice: ¡1.500,000 cigarrillos!

Bombo, mucho bombo, y la dirección y administración de la Compañía que vaya como quiera.

Esto se llama, ni más ni memos, repetimos, adoptar el sistema del finchado portugués, quien en lugar de 100 caballos, dice 400 *pes de cabalo*, y por 50 duros 46.000 reis, y ningún trabajo le costaría ya adoptar como unidad monetaria el céntimo de peseta, con lo cual en vez de las 400.000 pesetas que dice vendidas más en este último Julio que el anterior, expresaría 40.000.000 de céntimos, puesto que abultan y fascinan mucho más á la vista... de los ciegos.

¿Y por qué no habían de proceder de igual modo en los demás paises? En Inglaterra, por ejemplo, no debiera contarse por libras esterlinas, ni por chelines, sino por penikes, y dirian por lo tanto 24.000 penikes en lugar de 100 libras. Y en Cuba 10.000 centavos en vez de 100 pesos.

Todo esto es puramente ilusorio y no va más que en perjuicio de la Tabacalera y de los que tenemos ligados á ella nuestros intereses. Dice que ha vendido en una semana 1.500,000 cigarrillos y no sabe lo que dice por que, solo en Madrid se han vendido diariamente en tiempo del Gobierno, y creemos que seguirán vendiéndose hoy 2.000.000 de cigarrillos. Por consiguiente es el bombo más tonto y ridículo de los que la Compañía Arrendataria viene publicando desde 30 de Diciembre último, que tenemos coleccionados, el de 1.500.000 cigarrillos de venta semanal, cuando es mayor la cantidad diaria.

¡Por Dios y por los santos, señora Tabacalera! Tenga un poco más de sentido común ya que no ha demostrado ciencia, inteligencia ni previsión en la gestión que se le tiene encomendada, perjudicando así á los pobres accionistas de segunda fila y al público en general. Mire que los bombos ó reclamos publicados vienen dándole un resultado tan contraproducente y perjudicial como á los periódicos que los insertan.

¡Cuidado con el 1.500.000 cigarrillos de venta en una semana! ¡Negocio redondo para los accionistas!

No lo dude la Tabacalera; su salvación y progreso consiste en poner al frente un hombre especial para el negocio y de conocimientos universales á la vez, cuyas circunstancias, y sin herir susceptibilidades de nadie, cremos reune solamente el Excmo. Sr. D. Juan García de Torres, Senador del Reino y ex-director, varias veces, de Rentas Estancadas, y por consiguiente de la industria de que se trata, cuyos secretos posee como nadie en nuestro pais, y cuyos beneficios sabrá elevar á lo que sólo él consideramos capaz para bien de los accionistas y del público en general.

## SUELTOS Y NOTICIAS

**El muerto resucitado.**—En el mes de Octubre próximo tendrá lugar en la audiencia de lo criminal en la ciudad de Plasencia la vista en juicio oral de la célebre causa conocida con el nombre de *El muerto resucitado*, que está llamada á producir gran efecto en el país por la índole del asunto que se ventila. Se trata, según se nos ha informado, de un joven de familia acomodada, hijo único y heredero universal de cuantiosa fortuna, que perturbada su razón fué conducido al manicomio de San Baudilio de Llobregat donde parece permaneció por espacio de veinte y tantos años, al cabo de los cuales manifestó el manicomio, había dejado de existir. Despues de cuatro ó seis años de su fallecimiento aparente ó real—que esto resolverán los tribunales—se presenta en la ciudad de Plasencia, su pueblo natal, un personaje á quien la inmensa mayoría de la población reconoce por el fallecido demente, existiendo la rara circunstancia que casi todos sus parientes herederos de su fortuna, y que pertenecían á la clase humilde de la sociedad, son los primeros en reconocerlo.

Nos consta que en el manicomio de Carabanchel perteneciente al Dr. Ezquerdo, existen también abusos terribles, de que nos ocuparemos con toda atención, porque ya lo hemos dicho repetidas veces: La Luz, no consentirá que existan oscuridades en ninguna parte donde ella pueda penetrar.

**Al Consejo de Administración de la Tabacalera.**—En su mano tiene hoy el Consejo la salvación y progreso de la Compañía. Entre los dignísimos señores que figuran en candidatura para la dirección de la misma, suena el del Excmo. Sr. D. Juan García de Torres, y sin herir susceptibilidad ninguna, tenemos la seguridad é íntima convicción de que es el único que puede hoy salvar á la Compañía de la difícil situación en que se encuentra y conducirla á su debido progreso.

El Sr. García Torres, tres veces Director de Rentas Estancadas, acometió con verdadera inteligencia y celo el mejoramiento de aquéllas, insinuado el año 74 y viéndose sus adelantos en la notable Memoria que publicó el 75, que demuestra sus profundos conocimientos y verdadera inteligencia en el ramo de tabacos, siendo hoy la única especialidad que tenemos en España. Y esto lo prueba el que, durante los dos últimos años, de 81 á 83, ocupó dicho puesto, aumentó la Renta de tabacos en 38 millones de pesetas, obteniendo una baja en los gastos de 7.700.000, lo que se comprueba en otra luminosa Memoria que escribió al retirarse de la vida oficial y que

Biblioteca Nacional de España

lleva la fecha de 15 de Enero del 84, á cuyo final asegura que, de seguirse la marcha que dejaba trazada, podría conseguirse como él se había propuesto, que la Renta de tabacos produjese libres 200 millones de pesetas cada año.

Este candidato, pues, no tiene rival, por más que él no se presente, pero el Consejo de Administración de la Tabacalera tiene el deber imperioso é ineludible de gestionar con eficacia cerca del Sr. García Torres, hasta conseguir que acepte la Dirección de la Compañía, si es que aspira á su salvación y progreso.

**Casa-manicomio del Dr. Ezquerdo.**—Doce años lleva de existencia este establecimiento creado y administrado con gran sabiduría por el Dr. Ezquerdo, si bien no con la mayor rectitud de miras que fuera de desear y de todo ello hemos de ocuparnos con toda la detención que merece una casa particular de reclusión para hombres y mujeres.

Se nos han facilitado ya por diferentes personas, datos muy trascendentales y se nos darán otros que necesitamos y una vez reunidos todos, sean buenos ó malos, les daremos publicidad por medio de un extraordinario á LA LUZ, á fin de que el público los conozca y los aprecie en lo que valgan.

**Quiebra de la sociedad Vinícola Española:**—No sabemos si será ésta la última sociedad de las muchas que creó en este desgraciado país, el célebre y nunca bastante censurado francés, D. Luis Guilhou y consortes, por los años del 54 al 56, todas las cuales han quebrado, dejando en la más expantosa miseria á cientos de miles de familias que les habían entregado sus ahorros para acrecentarlos con las ganancias que engañosamente les ofrecían.

La sociedad Vinícola en España fué creada por el Sr. Guilhou, para solaz y recreo suyo y de sus víctimas *amigos*, con cuyo dinero fincó en Chamartin de la Rosa, donde estableció unas suntuosas bodegas y laboratorios en que se fabricaban ricos vinos y delicioso nectar que embriagaba la inteligencia de los incautos. ¡Pobre sociedad!

Muerto el fundador, hace años, vino á poder de su viuda y de otra persona de la familia, la sociedad Vinícola, quienes desistiendo de continuar el negocio, encomendaron su explotación á manos inexpertas, cediéndoles todas las existencias y el renombrado título social, en precio de 80.000 duros, á pagar en determinados plazos. Pero estos nuevos señores de salón, dieron fiasco á los cinco ó seis meses de hacerse cargo de la industria, y á consecuencia de varias ejecuciones trabadas en sus bienes, pidieron ellos mismos su declaración en quiebra al juzgado de Colmenar Viejo, á donde pertenece Chamartin, domicilio social presentando un activo de 60.000 duros y un pasivo de 15.000.

Hízose la ocupación de las dependencias de la quiebra por la comisión del juzgado; nombráronse los síndicos, practicóse minuciosísimo inventario en que se invirtieron tres meses por un tan inteligente como aprovechado escribano, que hasta se obstinaba en inventariar todos los libros y papeles antiguos que el fundador de la Vinícola tenía archivados, de todos sus negocios de 40 años; reconociéronse los créditos contra la quiebra, importantes unos 18.000 duros; hízose la tasación de los bienes que componían el activo, vendiéndose éstos en subasta judicial, hace un año, cuyo producto de 20.000 duros ingresó entonces en la Caja de Depósitos.

Pues bien; cualquiera persona de sano criterio y de rectitud de miras, hubiera opinado como nosotros, una vez reconocidos los créditos y realizada la venta de bienes; esto es: que por muy elevadas que fuesen las costas judiciales, escasa había de resultar la pérdida para los acreedores, y que, sobre todo, habrían de cobrar inmediatamente lo que les correspondiese. Pero nos hemos equivocado en todo y nos confesamos unos verdaderos cándidos. Según noticias, las costas judiciales ascienden ya á más de 50.000 pesetas que la curia ha cobrado sacándolas lisa y llanamente de la Caja de Depósitos; y provemos, que entre dimes y diretes, desaparecerán las otras 50.000, sin que los acreedores perciban un céntimo, como no anden listos.

Claro es, y esto lo sabemos todos los acreedores de la Vinícola, que en la tramitación de esta quiebra, con intención ó sin ella, se han cometido muchas irregularidades que los síndicos, como hombres inexpertos en la materia, no pudieron evitar, y mucho menos estando lejos de la curia de Colmenar Viejo; pero lo cierto y evidente es que los negocios del comercio deben arreglarse siempre entre comerciantes, y éstos no pedir nunca peras al *olmo*.

**Un incapacitado especial.**— No es en el Juzgado de primera instancia del Sur, según dice un periódico, donde pende el incidente promovido por D. José Gonzalez y Vega, contra su esposa, prima hermana y curadora, Doña Casimira Vega, por inhabilitacion legal; sino en el del Norte, cuyo Juez, el señor D. Antonio Pinazo y Altolaguirre es notoriamente ilustrado, recto y justiciero, y habrá proveído, seguramente, de acuerdo con el dictamen fiscal, omitido hace ocho días, en que se pide el procesamiento de la doña Casimira y consortes.

**Un viaje á través del Océano.**—Se habla mucho, en algunos círculos científicos de la tentativa de atravesar el Océano por medio de un globo aerostático.

Muchos son los aeronautas que han acariciado esta idea, y nadie duda que si alguno de ellos no hubiese tropezado con la exigüidad de sus recursos personales, este acontecimiento sería tal vez á estas horas un hecho realizado.

Gracias á los progresos verificados por la meteorología en estos últimos tiempos, se ha llegado á determinar casi con exactitud la marcha de las perturbaciones atmosféricas que, teniendo su centro de formación sobre diversos puntos del litoral americano, vienen en diferentes épocas á trastornar el estado atmosférico de nuestras regiones.

Conocida esta particularidad atmosférica, es fácil concebir la idea de colocarse, en globo, próximamente en la línea formada por una de esas corrientes ó perturbaciones, abandonarse así á los caprichos (de antemano conocidos) de los soplos oceánicos, y hacer por este medio rapidísimo, una travesía trasatlántica.

Un viaje de esta clase podría durar tres ó cuatro días, tal vez ménos, según la importancia de la borrasca.

## MALA REAL INGLESA

SALIDA DE LOS VAPORES PARA LA AMÉRICA DEL SUR

De Vigo: 1.°, 15 y 29 de Septiembre.

De Lisboa: 3 y 17 de Septiembre y 1.° de Octubre.

Para más detalles dirigirse á los representantes de la Compañía en Madrid, Sres. Presser y Compañía, Salesas, 4.

## BOLSA DE MADRID

**Cotización de ayer.**

| | |
|---|---|
| Deuda perpétua al 4 0\|0 interior..... | 73 30 |
| Idem, íd exterior..... | 75 70 |
| Deuda amortizable al 4 por 0\|0..... | 89 50 |
| Billetes de Cuba, de 1886..... | 104 35 |
| Acciones del Banco de España..... | 417 00 |
| Compañía de Tabacos..... | 110 00 |

**Cambio de letras.**

| | |
|---|---|
| París á 8 días vista..... | 1 90 |
| Londres, íd. íd..... | 25 85 |

U. MONTEGRIFO, IMPRESOR, BAILÉN, 26.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS


LA CATALANA
GRAN FABRICA DE CORSES

Especialidad en el córte. Competencia con los precios de fábrica.

Igualmente se encarga del lavado, arreglo y reforma de los corsés usados, con la mayor prontitud y economía.

También se mandan á provincias, remitiendo su importe y las medidas.

ESPOZ Y MINA, 14

FABRICA Y ALMACEN
DE
APARATOS, TARJETAS Y ARTÍCULOS
PARA
FOTOGRAFÍA
(única casa en España.)
LOHR Y MOREJON
ESPOZ Y MINA 3, PRINCIPAL

Aparatos completos para artistas y aficionados.
Se remite gratis el nuevo Catálogo.

**A comer bien y barato.**
**Pasadizo de San Ginés, 5, principal.**

**HIGINIO LÓPEZ ANTÓN**
AGENTE DE NEGOCIOS
ESPECIALISTA EN TODA CLASE DE ASUNTOS MERCANTILES
**Aduana, 49, 3.°.—Madrid.**

LA MAQUINARIA INGLESA
**Plaza del Angel, 18. Madrid.**
ESPECIALIDAD EN MÁQUINAS DE VAPOR
Y ACCESORIOS PARA LAS MISMAS
PRENSAS, BOMBAS, TUBOS DE HIERRO, MANGAS DE GOMA Y DE LONA, CORREAS, ETC.
**y las especiales calderas inexplosibles sistema de Naeyer.**
**La correspondencia al director, D. Jaime Bache.**

NO MAS CALENTURAS
Las píldoras de **Riaza**, de Pérez Negro, son, sin duda, la mejor preparación que se conoce para curar **radicalmente** las fiebres intermitentes ya sean
TERCIANAS CUARTANAS Ó COTIDIANAS
Su crédito es extraordinario, y su bondad las hace recomendables.—Caja con 80 píldoras **20 rs.**, media con 40, **12 rs.**—Se remiten por correo por **2 rs.** más.—De venta en todas las mejores boticas de España, En Madrid, Borrell, Puerta del Sol, 5, y en casa de su autor, Ruda, 14, farmacia de **Pérez Negro.**

**A los que padecen del estómago.**
**Doble magnesia calcárea, antibiliosa y efervescente, preparada por E. Hernández.**
Usada como explica la instrucción, se combaten las gastralgias y otras afecciones del estómago.—Precio: 6 y 10 reales frasco. Depósitos: Madrid, farmacia de R. Hernández, calle Mayor, 27.

DENTICINA INFALIBLE Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica y Plaza de la Villa, 4, por mayor: y en todas las boticas y droguerías de España.

RON BACARDI
puro, sin alcohol amílico, elaborado del jugo de la caña en Santiago de Cuba, por los señores Bacardi y Compañía.
**Depósito permanente almacèn de ultramarinos.**
8, PRECIADOS, 8
VALENTIN MARTIN

ALMACEN DE AZÚCARES Y CACAOS
CHOCOLATES SUPERIORES ELABORADOS Á BRAZO
EVARISTO RUETE
**17, ESPOZ Y MINA 17.—MADRID**
Azúcares, cacaos, canelas, tés, cafés tostados diariamente. Vinos y licores del país y extranjeros: galletas, legumbres y otros artículos.
Se hacen tareas de chocolate de encargo, y en el domicilio del consumidor.
CHOCOLATE, CLASE ESPECIAL DE LA CASA
á dos pesetas los 460 grámos.

JOYA MEDICINAL
Aguas minerales naturales.
DE CARABAÑA
Salinas sulfatadas, sulfato de sódicas, hiposulfitadas. Unicas de su especie conocidas
Han obtenido 5 medallas de oro, 4 diplomas de honor
AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS
DE ESPAÑA Y FRANCIA
Purgantes, Depurativas, Antiherpéticas, Anti-escrofulosas y Anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regenaradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.
**R. J. Chavarri, Atocha 87.**
PLAZA DE ANTON MARTIN. MADRID

**VINOS FINOS DE BURDEOS**
De los más superiores de cuantos vienen á España. Se expenden á 3, 4, 5, 6, 7 y 10 pesetas, y se garantiza la clase.
Tomando cajas de 50 botellas, se hace una rebaja de 25 pesetas.
CÁRLOS PRAST
**ARENAL. 8**

LA FUNERARIA
PRECIADOS 70 HOY 44
TELÉFONO 225


Biblioteca Nacional de España

## HOTEL BRISTOL

PUERTA DEL SOL, 8

Habitaciones independientes desde 10 reales en adelante.

---

CALLE DE Preciados, 3 **EL AGUILA** CALLE DE Preciados, 3

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

Trajes tricot y lanilla á 20, 25'30, 35, 42'50, 50, 60 y 70 pesetas.

Sacos sobretodos, lanas y meltón, á 25, 30, 35, 42'50, 52'50, 62'50, y 75 pesetas.

Géneros de novedad para confeccionarlo á la medida.

---

## EMILIO CASTELAR

Se ha puesto á la venta el tomo VI de su grandiosa obra titulada *Galería histórica de mujeres célebres*, en casa del editor D. José María Faquineto, Olivar, 6, principal, y en las principales librerías, al precio de CINCO PESETAS en Madrid y SEIS en provincias.

---

ARENAL, 2 **VINOS ARTAZA** ARENAL, 2

**Recomendados por sus clases finas para la mesa, en tintos y blancos.**

Gran existencia en vinos de Jerez, Málaga, Oporto y de Champagne de las principales marcas. Licores de todas clases, tanto nacionales como extranjeros, de las casas más renombradas.

TELEFONO 1.093.

---

CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS

DE

## MATIAS LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

Premiados en todas las exposiciones á que han concurrido.

EXIJASE LA VERDADERA MARCA

OFICINAS

PALMA ALTA, NUM. 8

---

**COMPAÑIA COLONIAL**

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA

**CHOCOLATES**

ACREDITADOS CAFES

**28 recompensas industriales**

Y PARA SU DIRECTOR

**LA CRUZ DE LA LEGIÓN DE HONOR**

en la Exposición universal de París de 1878

**TÉS.—TAPIOCA.—SAGÚ**

**Bombones finos de Paris.**

Depósito general .... Calle Mayor, 18 y 20.
Sucursal..... Montera, 8.

Y EN TODAS LAS TIENDAS DE COMESTIBLES DE ESPAÑA.

---

## CRIADO Y SORIA

CIRUJANO DENTISTA

**Carbón, 2, pral.**

Especialista en aparatos protésicos.—Dentaduras por todos sistemas.

CONSULTA DE 9 A 6.

---

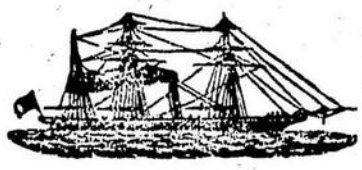

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

**Linea de las Antillas, New-York y Veracruz.**—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.—Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y 20 de Santander.

**Linea de Colón.**—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.—Un viaje mensual, saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

**Linea de Filipinas.**—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina y Japón.—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes á partir del 13 de Enero, y de Manila cada cuatro lunes á partir del 9 de Enero.

**Linea de Buenos Aires.**—Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

**Linea de Fernando Póo.**—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.—Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

**Servicio de Africa.—Costa Norte.**—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga, y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

**Costa Noroeste.**—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

**Servicio de Tanger.**—Tres salidas á la semana; de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables. y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

**AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.**

Esta Compañía admite y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: *La Compañía Trasatlántica* y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de *La Compañía Trasatlántica*.—Madrid. Don Julián Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander: Señores Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña: D. E. da Guarda.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

---

# CÈNTRO PERICIAL

## PARA EN CASOS DE INCENDIO

BAJO LA DIRECCIÓN

## DE D. JOSE MEDINA Y HEREDIA

PRIMERO Y ÚNICO EN ESPAÑA

Las defectuosísimas pólizas ó contratos de seguros contra incendios de todas las Compañías, y la monstruosa série de entorpecimientos, vejaciones, obstáculos y disgustos que estas proporcionan á los asegurados, cuando estos tienen la desgracia de sufrir siniestros, han movido mi espíritu de ciudadano noble y leal á constituir este *Centro de Peritación*, con el solo fin de defender y poner á salvo los intereses de los que á mí acudan, sin exigirles honorarios ni remuneración de ninguna clase por las consultas que se me hagan.

Al efecto, cuando ocurra un incendio, el asegurado, antes de hacerlo á la Compañía aseguradora, avisará inmediatamente á este Centro, quien le instruirá de sus derechos y obligaciones, á más de los que aparezcan de la póliza de seguro, porque estos ya sabe todo el mundo que solo favorecen á las Compañías.

Para más ámplios antecedentes pueden dirigirse á D. JOSE PEREZ GAYOSO, calle de la Ballesta, 13, segundo.—Madrid.

**José Medina y Heredia.**

---

## BAILEN, 26 U. MONTEGRIFO BAILEN, 26.

IMPRESOR

En este establecimiento se hacen con la mayor economía periódicos, estados, obras y toda clase de impresiones.

Gran depósito de impresos para los juzgados municipales.

EXPORTACION A PROVINCIAS

---

## LECCIONES Á DOMICILIO

POR UNA SOCIEDAD DE PROFESORES DE RECONOCIDA COMPETENCIA

Primera enseñanza ampliada.—Contabilidad Mercantil y Matemáticas.—Preparación completa en todas las asignaturas del Bachillerato.—Repaso de las asignaturas de Filosofia y Letras, y del preparatorio de derecho.

PRECIOS CONVENCIONALES

**Razón, de 3 á 7, en la Redacción de este periódico.**

---

## LA CONTABILIDAD DEL ESTADO

POR

D. JOSÉ PÉREZ GAYOSO

Este interesante libro, único en su clase, se halla de venta al precio de 2 pesetas, en todas las librerías. Diríjanse los pedidos al autor, Ballesta, 13, ó á los Sres. Escribano y Echevarría, plaza del Angel, 12.

Desde diez ejemplares el 25 por 100 de descuento. Pago al contado.

---

## BODEGA UNIVERSAL

**Hortaleza, 63 y 65.**

Vino de mesa, los 16 litros, á 8, 9 y 10 pesetas.

---

APROVECHAD LA OCASION

Se realizan con gran rebaja las grandes existencias en SEDERÍA, LANERÍA, ENCAJES, CONFECCIONES, PASAMANERÍA, PERCALES FRANCESES, CÉFIROS, CORTINAJES y demás artículos.

Tejido seda pura, dibujos novedad á 2 pesetas.

Géneros de Lana doble ancho desde una peseta.

Jerseys clase superior á 6 pesetas.

ALMACEN DE NOVEDADES

DE

**LEANDRO GONZÁLEZ**

*Plaza del Angel*, 13 *y* 14.

frente á la calle de Espoz y Mina.)

---

## LA PERLA ANTIGASTRALGICA

DEL DR. DELGADO

**Cura los padecimientos del estómago.**

Medicación eficáz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disentería, y en general, para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean, ó no dolorosas. DEPOSITO.—Sevilla, Globo, Tetuán, 20, Madrid; García, Capellanes, 1 duplicado, principal.


Biblioteca Nacional de España